



REPÚBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPALIDAD DE AMBATO

#0.18097

CONSORCIO FAUNA URBANA

Nº 0753268

VALOR

USD. 1,00

OFC-03-22

Ambato, 22 de marzo del 2023

*Ing Abel
reomón con Procurador
para la totalidad del
Muro Corvitas
f/m*

Señor
Director de obras publicas - Administrador del contrato

Ciudad. -

Referencia: CENTRO DE GESTIÓN INTEGRAL DE FAUNA URBANA

De mis consideraciones.

Por medio de la presente adjunto la nueva constitucion del Consorcio Fauna Urbana, con el nombramiento del nuevo procurador común el Ing. Alvaro Guaman, para realizar todos los tramites pertinentes referentes a la obra, ya que la Ing. Kerly Contreras cesaron sus funciones quedando sin efecto cualquier tramite que desee realizar.

*2023. 03. 22
INCA. COPEVIN
ATENDEN
obuf
23/03/2023*

Particular que comunico para los fines consiguientes , le antelo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente



Firmado electrónicamente por:
ALVARO FERNANDO
GUAMAN GUACHAMBOZA

Ing. Alvaro Guaman
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO FAUNA URBANA

*Reubido
22/03/23
14h00
Andrea*



Dir. Av. Pedro Vascones y Juan Buchelli
Cel.: 0984534991

Conjunto casa Verde, casa #41
Fonos: 032510248

*12h20
23 MAR 2023
MP ICA 2021 EA*

ACTA DE SESIÓN DE SOCIOS DEL CONSORCIO FAUNA URBANA

En la ciudad de Ambato a las 19h00, hoy día lunes 13 de marzo del 2023 se instala la sesión de socios del “**CONSORCIO FAUNA URBANA**”, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quorum.
2. Lectura de oficios.
3. Tratar sobre la designación de nuevo procurador común y/o representante legal.

En esta parte toma la palabra el señor ING. ÁLVARO FERNANDO GUAMÁN GUACHAMBOZA, quien indica al socio ING. JUAN JAVIER CAÑIZARES PROAÑO que existen inconvenientes con la procuradora común designada señora ING. KERLY ANABEL CONTRERAS MATAMOROS en su administración y forma de manejo y así como la representación legal no la esta ejerciendo con suma diligencia de manera que solicita sea revocada la calidad de procuradora común y por ende dejar sin efecto la calidad de representante legal y en su defecto los comparecientes en calidad de únicos socios del **CONSORCIO FAUNA URBANA** al ser los únicos titulares del 100% de acciones, de común acuerdo, en forma voluntaria, reformamos el estatuto social del CONSORCIO FAUNA URBANA, dejando sin efecto el nombramiento de procuradora común a la señora ING. KERLY ANABEL CONTRERAS MATAMOROS y se le asigna esta calidad de procurador común y representante legal al señor ING. ÁLVARO FERNANDO GUAMÁN GUACHAMBOZA, quien luego de haber sido asignado acepta asumir el cargo con suma diligencia, responsabilidad en todas las actividades del consorcio para con sus proveedores, empleados, entidades financieras y con otras personas naturales o jurídicas.

Una vez tratada el último punto se da por terminada la sesión a las 20h00, una copia de esta se agregara al archivo de la sociedad, para constancia suscriben los presentes.

Dado en la ciudad de Ambato hoy día lunes 13 de marzo del 2023.



ING. ÁLVARO GUAMÁN G.

Socio del Consorcio Fauna Urbana



ING. JUAN JAVIER CAÑIZARES P.

Socio del Consorcio Fauna Urbana

N° DE FACTURA: 001-002-000092864	CÓDIGO NUMÉRICO SECUENCIAL: 20231801008P00581
-------------------------------------	--

REFORMA DE CONSTITUCIÓN DEL
CONSORCIO DENOMINADO
"CONSORCIO FAUNA URBANA".

Indeterminada

Se dieron dos copias



En la ciudad de Ambato, capital de la provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día martes veintiuno de marzo del año dos mil veintitrés, ante mí, Abogada Estefanía Lorena Mena Moreno, Notaria Octava Suplente de este cantón Ambato, por

Licencia de su titular Doctor Ángel Augusto Palacios Cabrera, según la acción de Personal número 424-DP18-2023-DB, de fecha trece de marzo del año dos mil veintitrés; comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente Escritura Pública, los socios del consorcio "CONSORCIO FAUNA URBANA", con RUC número 1891802710001, el señor **ING. ÁLVARO FERNANDO GUAMÁN GUACHAMBOZA**, por sus propios derechos, con cédula de ciudadanía número 1802370963, de estado civil casado, de profesión Ingeniero, domiciliado en las calles Abel Barona y José Luis Cobo, de esta ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, con número telefónico 098453499, y, el señor **ING. JUAN JAVIER CAÑIZARES PROAÑO**, por sus propios derechos, con cédula de ciudadanía número 1804455374, de estado civil soltero, de profesión Ingeniero, domiciliado en las calles Patrulla del Che Albán y Héroes de Paquisha, de esta ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, con número telefónico 0988492148.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad Ecuatoriana, mayores de edad, hábiles en

derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe.-
Advertidos los comparecientes por mí la Notaria Suplente de los efectos y
resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma
asida y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura
sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me
piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta, la que copiada es
como sigue.



SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de **REFORMA DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO** contenida dentro de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública los socios del consorcio "CONSORCIO FAUNA URBANA", el señor **ING. ÁLVARO FERNANDO GUAMÁN GUACHAMBOZA** con cedula No. 1802370963 y el señor **ING. JUAN JAVIER CAÑIZARES PROAÑO** con cedula No. 1804455374, ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Ambato Provincia de Tungurahua, hábiles e idóneos para celebrar todo tipo de contratos y adquirir obligaciones quienes tienen a bien celebrar la presente dentro de las siguientes cláusulas: **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Los comparecientes **ING. ÁLVARO FERNANDO GUAMÁN GUACHAMBOZA** y el **ING. JUAN JAVIER CAÑIZARES PROAÑO** celebraron un contrato de consorcio denominado "CONSORCIO FAUNA URBANA" el 29 de Septiembre del 2020, en la Notaria Tercera de esta cantón Ambato, como participantes de la constitución del consorcio en calidad de socios, para ofertar en el proceso signado con el código COTO-GADMA-005-2020 en el Gobierno Autónomo descentralizado Municipalidad Ambato, para la ejecución de la obra "Centro de Gestión Integral de Fauna

Urbana".- Mediante resolución No. DA-UCCP-20-132 de fecha 30 de Octubre del 2020, el señor alcalde de Ambato Dr. Javier Altamirano, resolvió adjudicar el proceso de cotización signado con el No. COTO-GADMA-005-2020 al CONSORCIO FAUNA URBANA.- Una vez notificada la resolución de adjudicación los socios Ingenieros ÁLVARO FERNANDO GUAMÁN GUACHAMBOZA y JUAN JAVIER CAÑIZARES PROAÑO que constituyeron el consorcio, de común acuerdo y en forma libre y voluntaria designaron a la señora Ing. KERLY ANABEL CONTRERAS MATAMOROS, en calidad de PROCURADORA COMÚN DEL CONSORCIO FAUNA URBANA.-

TERCERA.- REFORMA.- Los socios que comparecemos a la suscripción del presente documento por ser titulares del ciento por ciento de las acciones, por así permitirlo la ley y sin contravenir ninguna disposición legal ni contractual, en Sesión de Socios, de fecha lunes trece de marzo del 2023, de común acuerdo en forma voluntaria, hemos tomado la decisión de reformar el contrato de constitución del consorcio específicamente en la cláusula cuarta del mismo y, hemos resuelto dejar sin efecto la designación de procuradora común a la ING. KERLY ANABEL CONTRERAS MATAMOROS por convenir a nuestros intereses sociales y, de común acuerdo tenemos a bien designar que la representación legal la ejerza el Ing. ÁLVARO FERNANDO GUAMÁN GUACHAMBOZA a partir de la presente fecha y por el tiempo de tres años, y/o hasta cuando se concluyan todos y cada uno de los trabajos y el contrato para el cual fue adjudicado al consorcio al que representamos en calidad de socios únicos, siendo que los comparecientes somos los responsables y directos obligados a cumplir las condiciones del contrato de adjudicación de la obra CENTRO DE GESTIÓN INTEGRAL DE FAUNA URBANA.- Así



mismo con la presente reforma de estatuto para los efectos legales, una copia se entregará al GAD Municipio Ambato, así como a las entidades correspondientes sean; financieras, aseguradoras, entes de proveeduría y mas personas naturales como jurídicas que estén por múltiples circunstancias ligadas o trabajando con el consorcio al cual representamos y somos como tal los únicos socios los comparecientes responsables de la administración del consorcio.-



CUARTA.- RATIFICACIÓN.- Nos ratificamos en el resto del contenido de la constitución del consorcio.- **QUINTA.- ACEPTACIÓN.-** Las partes aceptan el contenido del presente por ser y estar a favor de sus mutuos intereses.- **SEXTA.-GASTOS.-** Los gastos en los que incurra con la presente correrá a cargo de los socios del consorcio.- **SÉPTIMA.- CUANTÍA.-** La cuantía por su naturaleza en indeterminada.- **OCTAVA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA:** En caso de alguna controversia las partes se sujetan al juicio respectivo ante uno de los jueces competentes de esta ciudad de Ambato, para lo cual renuncian fuero y domicilio.- **NOVENA.-** La presente se tomará nota al margen de la escritura constitutiva del consorcio celebrado en la notaria Tercera del cantón Ambato el día jueves 5 de Noviembre del 2020.- Usted señor Notario, se servirá incorporar las demás formalidades para la plena validez de este instrumento.- Hasta aquí, la minuta que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Abogado Andrés Eugenio, con matrícula profesional número dieciocho guion dos mil dieciocho guion doscientos veintiocho, afiliado al Foro de Abogados del Consejo Nacional de la Judicatura.- A petición de parte, agregamos y certificamos como habilitantes las cédulas y los certificados de votación.- Para la celebración y otorgamiento

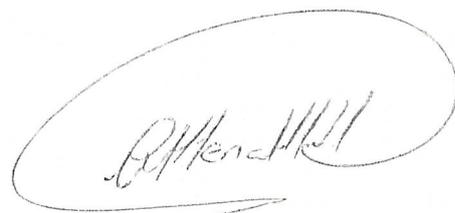
de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria Suplente a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-



ING. ÁLVARO FERNANDO GUAMÁN GUACHAMBOZA
C.C. 180 237036 E



ING. JUAN JAVIER CAÑIZARES PROAÑO
C.C. 180 445 5074



ABG. ESTEFANÍA LORENA MENA MORENO
NOTARIA OCTAVA SUPLENTE DEL CANTÓN AMBATO

F) LA NOTARIA SUPLENTE ABOGADA ESTEFANÍA LORENA MENA MORENO.-
SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO
CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA FIRMADA Y SELLADA EN EL MISMO LUGAR DE SU
CELEBRACIÓN.-



Ab. Estefanía Mena
NOTARIA 8va. SUPLENTE
Av. Cevallos N° 16-34 y Mera

EN BLANCO

EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1802370963

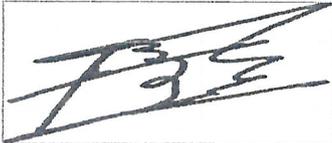
Nombres del ciudadano: GUAMAN GUACHAMBOZA ALVARO
FERNANDO



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

Fecha de nacimiento: 31 DE MARZO DE 1969



Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CONTRERAS MATAMOROS KERLY ANABEL

Fecha de Matrimonio: 18 DE FEBRERO DE 1997

Datos del Padre: GUAMAN SEGUNDO JACOBO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: GUACHAMBOZA MORETA MARIA TRANCITO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 23 DE NOVIEMBRE DE 2022

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE MARZO DE 2023

Emisor: FRANKLIN FERNANDO POVEDA CAMINO - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 8 - TUNGURAHUA -
AMBATO

N° de certificado: 234-846-08809



234-846-08809

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1802370963

Nombre: GUAMAN GUACHAMBOZA ALVARO FERNANDO



1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 21 DE MARZO DE 2023

Emisor: FRANKLIN FERNANDO POVEDA CAMINO - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 8 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 235-846-10128



235-846-10128





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1804455374

Nombres del ciudadano: CAÑIZARES PROAÑO JUAN JAVIER

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/AMBATO/LA MERCED

Fecha de nacimiento: 16 DE MAYO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Datos del Padre: CAÑIZARES GOMEZ CESAR AUGUSTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: PROAÑO GALARZA VICTORIA RITA

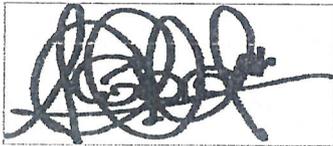
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE ENERO DE 2023

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE MARZO DE 2023

Emisor: FRANKLIN FERNANDO POVEDA CAMINO - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 8 - TUNGURAHUA -
AMBATO



N° de certificado: 234-846-10765



234-846-10765

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1804455374

Nombre: CAÑIZARES PROAÑO JUAN JAVIER



1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 21 DE MARZO DE 2023

Emisor: FRANKLIN FERNANDO POVEDA CAMINO - TUNGURAHUA-AMBATO-NT 8 - TUNGURAHUA - AMBATO

N° de certificado: 237-846-11103



237-846-11103



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUAMAN SEGUNDO JACOBO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUACHAMBOZA MORETA MARIA TRANCITO
ESTADO CIVIL
CASADO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL CÓNNYUGE O CONVIVIENTE
CONTRERAS MATAMOROS KERLY ANABEL
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
AMBATO 23 NOV 2022

CÓDIGO DACTILAR
V1323V1142
TIPO SANGRE O+

DONANTE
Si

F. Alvear
DIRECTOR GENERAL



I<ECU0435191009<<<<<<1802370963
6903310M3211234ECU<SI<<<<<<<<3
GUAMAN<GUACHAMBOZA<<ALVARO<FER



ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023
La democracia está en ti!

ESTE DOCUMENTO AGREDITA QUE USTED SUPRAGÓ EN
LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

El ciudadano que altere cualquier documento electoral será sancionado de acuerdo a lo que establece el artículo 275 y el numeral 3 del artículo 279 de la LOEOP Código de la Democracia.

F. Alvear
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

AMBATO

CÉDULA DE IDENTIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CONDICIÓN CIUDADANÍA



APELLIDOS
GUAMAN
GUACHAMBOZA
NOMBRES
ALVARO FERNANDO
NACIONALIDAD
ECUATORIANA
FECHA DE NACIMIENTO
31 MAR 1969
LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA AMBATO
LA MATRIZ
FIRMA DEL TITULAR



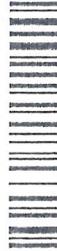
SEXO
HOMBRE
No. DOCUMENTO
043519100
FECHA DE VENCIMIENTO
23 NOV 2032
NAT/CAN
106430

NUI.1802370963

F. Alvear

CERTIFICADO de VOTACIÓN

5 DE FEBRERO DE 2023



PROVINCIA: TUNGURAHUA
CANTÓN: AMBATO
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: HUACHI LORETO
ZONA:
JUNTA No. 0028 MASCULINO



N: 87141571
1802370963

GUAMAN GUACHAMBOZA ALVARO FERNANDO



EN BLANCO

EN BLANCO



Factura: 001-002-000092862



20231801008C00709

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20231801008C00709



RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a ACTA DE SESION DE SOCIOS DEL CONSORCIO FAUNA URBANA y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

AMBATO, a 21 DE MARZO DEL 2023, (12:53).

NOTARIO(A) SUPLENTE ESTEFANIA LORENA MENA MORENO

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN AMBATO

AP: 424-DP18-2023-DB



Ab. Estefania Mena
NOTARIA 8va. SUPLENTE
Av. Cevallos N° 16-34 y Mera

ACTA DE SESIÓN DE SOCIOS DEL CONSORCIO FAUNA URBANA

En la ciudad de Ambato a las 19h00, hoy día lunes 13 de marzo del 2023 se instala la sesión de socios del "CONSORCIO FAUNA URBANA", a fin de tratar el siguiente orden del día.

1. Constatación del quorum.
2. Lectura de oficios.
3. Tratar sobre la designación de nuevo procurador común y/o representante legal.

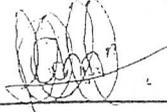
En esta parte toma la palabra el señor ING. ÁLVARO FERNANDO GUAMÁN GUACHAMBOZA, quien indica al socio ING. JUAN JAVIER CAÑIZARES PROAÑO que existen inconvenientes con la procuradora común designada señora ING. KERLY ANABEL CONTRERAS MATAMOROS en su administración y forma de manejo y así como la representación legal no la esta ejerciendo con suma diligencia de manera que solicita sea revocada la calidad de procuradora común y por ende dejar sin efecto la calidad de representante legal y en su defecto los comparecientes en calidad de únicos socios del CONSORCIO FAUNA URBANA al ser los únicos titulares del 100% de acciones, de común acuerdo, en forma voluntaria, reformamos el estatuto social del CONSORCIO FAUNA URBANA, dejando sin efecto el nombramiento de procuradora común a la señora ING. KERLY ANABEL CONTRERAS MATAMOROS y se le asigna esta calidad de procurador común y representante legal al señor ING. ÁLVARO FERNANDO GUAMÁN GUACHAMBOZA, quien luego de haber sido asignado acepta asumir el cargo con suma diligencia, responsabilidad en todas las actividades del consorcio para con sus proveedores, empleados, entidades financieras y con otras personas naturales o jurídicas.

Una vez tratada el último punto se da por terminada la sesión a las 20h00, una copia de esta se agregara al archivo de la sociedad, para constancia suscriben los presentes.

Dado en la ciudad de Ambato hoy día lunes 13 de marzo del 2023.


ING. ÁLVARO GUAMÁN G.

Socio del Consorcio Fauna Urbana


ING. JUAN JAVIER CAÑIZARES P.

Socio del Consorcio Fauna Urbana

CERTIFICO, Que el Documento
Anterior es Igual a su Original
Que lo he Tenido a mi Vista, de
Lo que doy fe
Ambato... 13 MAR 2023.....


Ab. Estefanía Mena
NOTARIA 8va SUPLENTE
Av. Cevallos N. 10-34 y Mora

EN RI ANCO

193

193

**Razón Social**
CONSORCIO FAUNA URBANA**Número RUC**
1891802710001**Representante legal**
• CONTRERAS MATAMOROS KERLY ANABEL**Estado**
ACTIVO**Régimen**
GENERAL**Fecha de registro**
10/11/2020**Fecha de actualización**
08/01/2021**Inicio de actividades**
10/11/2020**Fecha de constitución**
05/11/2020**Reinicio de actividades**
No registra**Cese de actividades**
No registra**Jurisdicción**
ZONA 3 / TUNGURAHUA / AMBATO**Obligado a llevar contabilidad**
SI**Tipo**
SOCIEDADES**Agente de retención**
NO**Contribuyente especial**
NO**Domicilio tributario****Ubicación geográfica****Provincia:** TUNGURAHUA **Cantón:** AMBATO **Parroquia:** IZAMBA**Dirección****Barrio:** CENTRO **Calle:** AV PEDRO VASCONEZ **Número:** S/N **Intersección:** JUAN BUCHELI **Conjunto:** CASA VERDE **Número de oficina:** CASA41 **Referencia:** A UNA CUADRA DEL COLEGIO ATENAS, CASA DE DOS PISOS, COLOR BEIGE**Medios de contacto****Celular:** 0984534991 **Teléfono domicilio:** 032510248**Actividades económicas**

• F41001001 - CONSTRUCCIÓN DE TODO TIPO DE EDIFICIOS RESIDENCIALES: EDIFICIOS DE ALTURAS ELEVADAS, VIVIENDAS PARA ANCIANATOS, CASAS PARA BENEFICENCIA, ORFANATOS, CÁRCELES, CUARTELES, CONVENTOS, CASAS RELIGIOSAS. INCLUYE REMODELACIÓN, RENOVACIÓN O REHABILITACIÓN DE ESTRUCTURAS EXISTENTES.

Establecimientos**Abiertos**

1

Cerrados

0

Obligaciones tributarias

- 2011 DECLARACION DE IVA
- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO

Razón Social
CONSORCIO FAUNA URBANA

Número RUC
1891802710001

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES - ANUAL
- ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI

i Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación: CATRCR2023000611098
Fecha y hora de emisión: 17 de marzo de 2023 15:21
Dirección IP: 10.1.2.25

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.





Factura: 001-002-000092864



20231801008P00581

NOTARIO(A) SUPLENTE ESTEFANIA LORENA MENA MORENO

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTON AMBATO

EXTRACTO

Escritura N°:	20231801008P00581						
ACTO O CONTRATO:							
ACTOS, CONTRATOS, CONVENIOS, ACUERDOS, DILIGENCIAS DE CUANTÍA INDETERMINADA QUE NO SE ENCUENTREN EN EL CATÁLOGO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	21 DE MARZO DEL 2023, (13:09)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Juridica	CONSORCIO FAUNA URBANA	REPRESENTADO POR	RUC	1891802710001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	ALVARO FERNANDO GUAMAN GUACHAMBOZA
Juridica	CONSORCIO FAUNA URBANA	REPRESENTADO POR	RUC	1891802710001	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	JUAN JAVIER CAÑIZARES PROAÑO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia			Cantón		Parroquia		
TUNGURAHUA			AMBATO		LA MATRIZ		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) SUPLENTE ESTEFANIA LORENA MENA MORENO

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN AMBATO

AP: 424-DP18-2023-DB

Ab. Estefania Mena
 NOTARIA 8va. SUPLENTE
 Av. Cevallos N° 16-34 y Mera



